

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Unidad Auditora: Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica
Número de Auditoría: 196-0014-2024 **No. de Oficio de orden de Auditoría:** 23300002000000S/A/0032/2024
Nombre de la Auditoría: "Auditoría Administrativa de Legalidad, a la recepción, atención, trámite y seguimiento de las quejas presentadas, así como la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos originados por las mismas, en la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024".
Nombre y cargo de la persona servidora pública: Lic. María Teresa Hernández Mejía
Titular de la Unidad Auditada: Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido; así como al Lineamiento Vigésimo Sexto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2024, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por este Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado de México, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental de la unidad auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No.	1
Observación: Base de datos no sistematizada.	
La Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, realiza el registro, control y seguimiento de cada uno de los asuntos de queja procedentes y que se atienden de acuerdo a las funciones y actividades sustantivas del mismo, desde su recepción y hasta su resolución, ya que no cuenta con un sistema electrónico sistematizado para tal efecto; y cada inspector responsable de la atención y seguimiento de las quejas proporciona información para alimentar una base de datos en EXCELL, en la cual se verifica el estatus de cada asunto, mismo que es esgrimido por una persona responsable designada por la Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales. Cabe señalar al respecto, que dicho mecanismos carece de denominación y no es de uso oficial.	
Acciones de mejora propuestas:	
Se sugiere a la Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, analizar la viabilidad técnica, programática y presupuestal de <u>gestionar un proyecto electrónico sistematizado para el registro, control y seguimiento de cada uno de los asuntos recibidos</u> , considerando lo siguiente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Denominación del sistema utilizado. • Vincular las áreas responsables del procedimiento y proceso administrativo correspondiente. • Acceso basado en nombre de usuarios y contraseñas, de acuerdo al nivel de responsabilidad que le corresponda. • Registro de la información desde su recepción, turno, seguimiento y conclusión de los asuntos atendidos, inherentes a las funciones específicas de cada servidor público responsable de su atención. • Seguimiento: Mantener actualizada la base de datos por cada asunto turnado, de acuerdo a las actuaciones realizadas. • Emisión de reportes necesarios y oportunos, para consulta de datos o información de los asuntos registrados y atendidos según corresponda. 	
Lo anterior, con la finalidad de tener un registro, control y seguimiento y contar con medidas de seguridad para salvaguardar la información, verificando la exactitud y veracidad de la misma, por parte de la Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, respectivamente.	
En este sentido, se deberá remitir al Órgano Interno de Control evidencia documental certificada que acredite la gestión a las acciones implementadas.	
Responsable de la Acción Nombre, Cargo:	Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales
Fecha de implementación propuesta:	18/10/2024



CONSEJERÍA JURÍDICA

Órgano Interno de Control

Elaboró

Revisó

Autorizó

Datos de Recepción de la Cédula por la Unidad Administrativa sujeta a revisión


L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

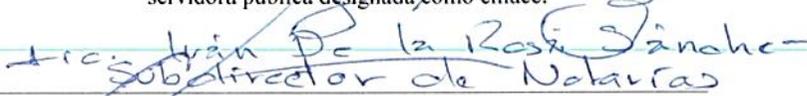

Mtra. Alma Aidee Curiel Nájera
Titular del Área de Auditoría


Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera
Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica


Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

Comentarios de la Persona Servidora Pública designada como enlace o Titular de la Unidad <i>Se aceptan las acciones de mejora propuestas por el Órgano Interno de Control, sin embargo se realizarán las manifestaciones convenientes y que justifiquen los hallazgos encontrados dentro de los 5 días hábiles siguientes a esta fecha esto es el 25 de septiembre de este año.</i>	
Acciones de Mejora Convenidas <i>Se realizarán las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas descritas anteriormente.</i>	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica <i>Lic. Luz De la Rosa Sánchez Subdirector de Notarías</i>
Fecha de Implementación: <i>31-October-2024</i>	

Titular de la Unidad Administrativa sujeta a revisión o de la persona servidora pública designada como enlace:


Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

Por la Dirección de Control y Evaluación/el Órgano Interno de Control

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por la Unidad Administrativa sujeta a revisión:


L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Unidad Auditora: Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica

Número de Auditoría: 196-0014-2024 **No. de Oficio de orden de Auditoría:** 23300002000000S/A/0032/2024

Nombre de la Auditoría: "Auditoría Administrativa de Legalidad, a la recepción, atención, trámite y seguimiento de las quejas presentadas, así como la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos originados por las mismas, en la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024".

Nombre y cargo de la persona servidora pública: Lic. María Teresa Hernández Mejía

Titular de la Unidad Auditada: Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido; así como al Lineamiento Vigésimo Sexto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2024, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por este Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado de México, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental de la unidad auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No.	2
Observación: Aplazamiento en trámite de quejas recibidas	
De la revisión a 48 expedientes de queja recibidos por la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, se observó dilación en el trámite de la queja, toda vez que al haber recibido el escrito inicial de queja, tomando en cuenta la etapa de requerimientos al quejoso, transcurren entre 2 y hasta 119 días hábiles, para la radicación y apertura del Periodo de Información Previa; asimismo, durante el proceso de este periodo, han transcurrido entre 24 y hasta 153 días hábiles con corte al 30 de agosto del 2024, sin que se haya admitido la queja, cuando así proceda; apreciando que no se cuenta con un programa de trabajo en el cual se establezcan criterios y/o parámetros de tiempos y compromisos para la atención de las quejas y que contribuya a mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del proceso administrativo ejecutado por esa Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales.	
Acciones de mejora propuestas:	
Se sugiere a la Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, realizar lo siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar y determinar la viabilidad de implementar un plan de trabajo, considerando las actuaciones procesales necesarias a efecto de agilizar y eficientar el trámite de los 48 expedientes revisados, estableciendo una fecha compromiso acorde al seguimiento y alcance de las pretensiones de los usuarios y procedimiento administrativo iniciado al Fedatario, cuando sea procedente. 2.- Cuando el escrito inicial cumpla con los requisitos de formalidad y se proceda a su radicación, en ese momento se realice el pronunciamiento a la apertura del periodo de información previa. 3.- Elaborar un plan de trabajo anual, respecto de las etapas de atención y seguimiento de las quejas recibidas, así como de los procesos administrativos que en su caso sean procedentes; en el cual se establezcan criterios y/o parámetros de tiempos y compromisos de atención, con la finalidad de realizar el trámite de manera ágil, veraz, oportuna y transparente por cada asunto de queja presentado por los promoventes, evitando con ello un detrimento del servicio público otorgado por la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica. 4.- Las acciones anteriormente descritas, considerarlas y ajustarlas en el proyecto del Manual de Procedimientos que se está elaborando por esa Dirección General. 5.- Hacer del conocimiento a través de Circular a las personas servidoras públicas a su cargo, los términos establecidos, para tal efecto. 	
En este sentido, se deberá remitir al Órgano Interno de Control evidencia documental certificada que acredite las acciones implementadas.	
Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:	Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales
Fecha de implementación propuesta:	18/10/2024



CONSEJERÍA JURÍDICA

Órgano Interno de Control

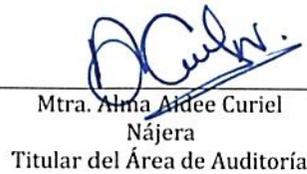
Elaboró

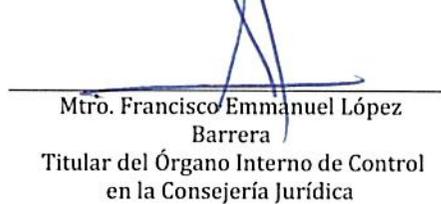
Revisó

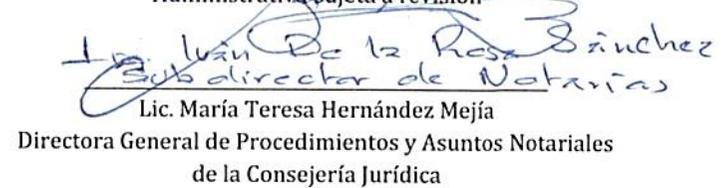
Autorizó

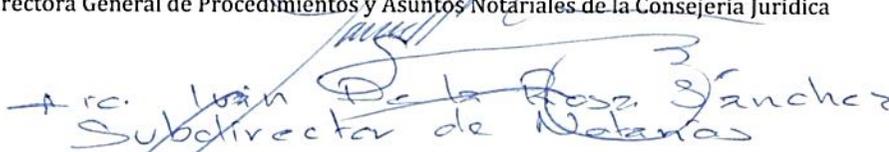
Datos de Recepción de la Cédula por la Unidad Administrativa sujeta a revisión

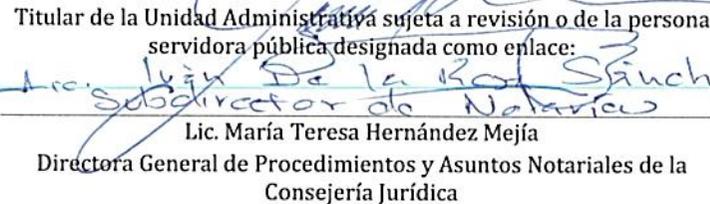

L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor


Mtra. Alma Aidee Curiel Nájera
Titular del Área de Auditoría

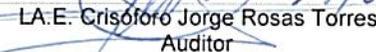

Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera
Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica


Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

Comentarios de la Persona Servidora Pública designada como enlace o Titular de la Unidad <i>Se tomó conocimiento de las acciones de mejora propuestas por el Órgano Interno de Control, y se realizaron las manifestaciones convenientes y que justifiquen las hallazgos encontrados dentro los cinco días hábiles siguientes a esta fecha, esto es, el veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.</i>	
Acciones de Mejora Convenidas <i>Se analizaron las acciones correspondientes a las acciones de mejoras propuestas y en su caso se remitirá la evidencia documental respectiva.</i>	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica  Lic. María Teresa Hernández Mejía
Fecha de Implementación: <i>31-10-2024.</i>	

Titular de la Unidad Administrativa sujeta a revisión o de la persona servidora pública designada como enlace:

Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

Por la Dirección de Control y Evaluación/el Órgano Interno de Control
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por la Unidad Administrativa sujeta a revisión:


L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

12/09/2024

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



CONS.	NÚM DE EXPEDIENTE	STATATUS	QUEJOSO	ESCRITO INICIAL	APERTURA DE IP	DIAS HÁBILES TRANSCURRIDOS A PARTIR DEL ESCRITO INICIAL E IP	ULTIMO ACUERDO	DIAS HÁBILES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE IP AL 30 AGOSTO 2024	ABOGADO RESPONSABLE	FECHA DE ADMISIÓN	COMENTARIOS	
1	IP/01/2024	Trámite	Alicia Almanza Arriaga	08/01/2024	10/01/24	2	10/07/2024	153	Adamirsa Rodríguez Camacho	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
2	IP 02/2024	Trámite	Wenceslao Esau Jiménez Palencia	08/01/2024	25/05/24	71	25/05/2024	65	Elizabeth Molina Morales	Aun no se admite		
3	IP/03/2024	Cancelada	Eleuterio Alejandro Castañeda Carrera	10/01/2024	N/A	N/A	27/06/2024	N/A	Yasmin Adriana Elvia Silva Terron	No procede	Folio cancelado en el libro de asignación de folios, asimismo con fecha 27/06/2024 " Archivéase como asunto total y definitivamente concluido".	
4	1P/04/2024	Trámite	Quintero Rodriguez Michael	18/12/2024	17/03/24	54	22/05/2024	106	Maria Teresa Chavez Ruiz	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
5	IP/05/2024	Trámite	Pedro Edgardo Schomar Sanchez	08/01/2024	10/01/24	2	19/07/2024	153	Yasmin Adriana Elvia Silva Terron	Aun no se admite		
6	IP/06/2024	Cancelada	Cancelacion de IP									Se canceló por falta de documentos y se le proporcionó asesoría personal de la Directora al Quejoso
7	IP/07/2024	Cancelada	Cancelacion de IP									Se canceló el numero por falta de documentación y se pasó a requerimiento con folios 101 y 504, número de oficio 23302005000000L/641/2024
8	IP/08/2024	Cancelada	Cancelacion de IP									Se canceló el numero por falta de documentación y se pasó a requerimiento con folios 227 número de oficio 23302005000000L/590/2024
9	IP/09/2024	Trámite	Jorge Luis González Velázquez	22/01/2024	31/01/24	8	31/01/2024	138	Maria Teresa Chavez Ruiz	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
10	IP/10/2024	Trámite	Juan Carlos Gonzalez Badillo	22/01/2024	20/02/24	21	10/07/2024	126	Adamirsa Rodríguez Camacho	Aun no se admite		
11	IP/11/2024	Trámite	Elsa Vanessa Hewitt Gosebruch	19/01/2024	26/02/24	26	19/07/2024	120	Lourdes Mairene Betancourt Muciño	Aun no se admite	Se hace efectivo el apercibimiento al quejoso por no ser presentado el escrito de queja de fecha 23/01/2024, por lo tanto se tiene por total y definitivamente concluido.	
12	IP/12/2024	Terminada/archivado	Rodolfo Sainz Campos y Maria del Socorro Calderon Barrera	23/01/2024	N/A		N/A		Lourdes Mairene Betancourt Muciño			
13	IP/13/2024	Trámite	Mariano Badillo Hernández	29/02/2024	20/03/24	26	28/06/2024	105	Maria de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
14	IP/14/2024	Trámite	Jaime Guzman Andrade	29/02/2024	11/03/24	26	12/08/2024	112	Maria de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite		
15	IP/15/2024	Trámite	Miguel Angel Martínez	25/01/2024	21/03/24	13	31/07/2024	106	Yasmin Adriana Elvia Silva Terron	Aun no se admite		
16	IP/16/2024	Trámite	Gilberto Barron Arellano	02/02/2024	06/03/24	22	09/08/2024	116	Maria de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite		
17	IP/17/2024	Terminada/archivado	Alejandro Ballesteros Miranda	08/02/2024	07/03/24		25/04/2024		Maria de los Angeles Segundo Estrada		Concluida por desestimamiento del quejoso, con escrito de fecha 25/04/2024	
18	IP/18/2024	Trámite	Pedro Estrada Leos	01/04/2024	05/04/24	5	19/07/2024	99	Alonso Hernández González	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
19	IP/19/2024	Trámite	Jose Trinidad Morales Rosas	29/02/2024	08/04/24		17/05/2024		Maria de los Angeles Segundo Estrada		Concluida por desestimamiento del quejoso, 17/05/2024	
20	IP/20/2024	Trámite	Carmen Margarita Dominguez Morales	01/03/2024	08/04/24	20	09/07/2024	98	Maria de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.	
21	IP/21/2024	Trámite	Elvira Macias y Hernández	09/02/2024	09/04/24	36	28/06/2024	98	Maria de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite		
22	IP/22/2024	Trámite	Efrén Nogueira Rodriguez	16/01/2024	16/02/24	23	23/05/2024	127	Lourdes Mairene Betancourt Muciño	Aun no se admite		

23	IP/23/2024	Trámite	Alejandra Ramirez López y Rufina Tenorio Fuentes	13/12/2024	09/04/24	68	30/07/2024	98	Francisco Erneekken Zarza Albarrán	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.
24	IP/24/2024	Trámite	Guillermo Manuel Olivares Beltrán y Bartolo Solorio Salgado	29/11/2024	16/04/24	83	21/06/2024	98	Lourdes Mairene Betancourt Muciño	Aun no se admite	
25	IP/25/2024	Trámite	Alfonso Jason Colomer	01/02/2024	29/04/24	46	04/06/2024	92	María de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	
26	IP/26/2024	Trámite	Jason Alfonso Colomer Hernández	22/02/2024	29/04/24	41	09/07/2024	83	María de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	
27	IP/27/2024	Terminada/archivado	Mariana Alisedo Morales	15/03/2024	08/05/24		05/06/2024		María de los Angeles Segundo Estrada		Por acuerdo de fecha 05/06/2024, en el que se concluyó que el notario no es administrativamente responsable, se dejan a salvo los derechos de la quejosa.
28	IP/28/2024	Trámite	Ana Lilia Cerón López	11/03/2024	08/05/24	35	26/06/2024	77	María de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.
29	IP/29/2024	Trámite	Adriana Rosalva Pérez Castro	02/04/2024	13/05/24	31	24/06/2024	73	Erendira Cruz López	Aun no se admite	
30	IP/30/2024	Trámite	Jose Refugio Vite Palma	14/05/2024	16/05/24	3	19/08/2024	70	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
31	IP/31/2024	Trámite	Teófilo Benitez Estrada	19/02/2024	21/05/24	41	02/07/2024	66	María de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	
32	IP/32/2024	Terminada/archivado	Sergio Daniel Romero García	22/03/2024	21/05/2024		02/07/2024		María de los Angeles Segundo Estrada		Se concluye po desestimiento en fecha 02/07/2024
33	IP/33/2024	Trámite	Verónica Luju Gómez	07/05/2024	27/05/2024	7	08/07/2024	62	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	En espera del pronunciamiento para admitir la queja, en terminos del artículo 127 fracción II del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.
34	IP/34/2024	Trámite	Salvador Mendez Ruiz	29/05/2024	29/05/2024	1	20/06/2024	60	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
35	IP/35/2024	Trámite	Javier Viadero Cumplido "Crédito para ti"	05/04/2024	07/06/2024	44	07/06/2024	56	María de los Angeles Segundo Estrada	Aun no se admite	
36	IP/36/2024	Trámite	Santiago Hernández Méndez	30/05/2024	26/06/2024	20	26/06/2024	43	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
37	IP/37/2024	Trámite	Marisela orantes Pérez / Daniela Arriaga Baran	03/06/2024	25/06/2024	12	25/06/2024	42	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
38	IP/38/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	41	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
39	IP/39/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	41	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
40	IP/40/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	03/05/2024	18/06/2024	32	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
41	IP/41/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	30	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
42	IP/42/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	30	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
43	IP/43/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	30	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
44	IP/44/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	24/05/2024	13	24/05/2024	66	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
45	IP/45/2024	Trámite	Mtra. Yessica Betsabe Toscano Zuñiga Infonavit	08/05/2024	18/06/2024	30	18/06/2024	49	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
46	IP/46/2024	Trámite	Angelica Flores Carrasco Consultoria Especializada	08/04/2024	30/07/2024	75	30/07/2024	24	Rausel Loza Quintero	Aun no se admite	
47	IP/47/2024	Trámite	María de la Luz Cortes Lozano	11/06/2024	21/06/2024	9	21/06/2024	46	Luis Antonio García Acuautila	Aun no se admite	
48	IP/48/2024	Trámite	Eleazar Bahena Pacheco	13/06/2024	15/07/2024	23	15/07/2024	30	Veronica Monserrat Coutiño Delgado	Aun no se admite	

49	IP/49/2024	Trámite	Jesus Manuel Sanchez Becerra	29/05/2024	19/06/2024	16	12/08/2024	48	Luis Antonio Garcia Acuautila	Aun no se admite
50	IP/50/2024	Trámite	Maria Leova Reyes Molina	05/04/2024	24/05/2024	34	24/05/2024	60	Luis Antonio Garcia Acuautila	Aun no se admite
51	IP/51/2024	Trámite	Elizabeth Corro Garcia	17/05/2024	11/06/2024	18	30/07/2024	54	Luis Antonio Garcia Acuautila	Aun no se admite
52	IP/52/2024	Trámite	Moises Flores Popoca	15/01/2024	24/06/2024	106	15/07/2024	45	Elizabet Molina Morales	Aun no se admite
53	IP/53/2024	Trámite	Jesus Martin Cortés Estrada	13/06/2024	24/06/2024	10	26/06/2024	45	Veronica Monserrat Coutiño Delgado	Aun no se admite
54	IP/54/2024	Trámite	Maria de los Angeles Vázquez	10/01/2024	25/06/2024	110	25/06/2024	44	Elizabet Molina Morales	Aun no se admite
55	IP/55/2024	Trámite	Carolina De la Torre Rodriguez	29/05/2024	28/06/2024	23	12/08/2024	41	Luis Antonio Garcia Acuautila	Aun no se admite
56	IP/56/2024	Trámite	Carlos Arturo Betancourt Salgado y Leticia Victoria de Santiago Macedo	22/01/2024	19/07/2024	119	19/07/2024	26	Rausel Loza Quintero	Aun no se admite
57	IP/57/2024	Trámite	Arizbe González Velázquez	26/04/2024	25/06/2024	41	19/07/2024	44	Elizabet Molina Morales	Aun no se admite

ELABORÓ

L.A.E. CRISÓFORO JORGE ROSAS TORRES
AUDITOR

REVISÓ

MTRA. ALMA AIDE GURIEL NAJERA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Unidad Auditora: Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica

Número de Auditoría: 196-0014-2024 **No. de Oficio de orden de Auditoría:** 23300002000000S/A/0032/2024

Nombre de la Auditoría: "Auditoría Administrativa de Legalidad, a la recepción, atención, trámite y seguimiento de las quejas presentadas, así como la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos originados por las mismas, en la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024".

Nombre y cargo de la persona servidora pública Lic. María Teresa Hernández Mejía

Titular de la Unidad Auditada: Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido; así como al Lineamiento Vigésimo Sexto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2024, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por este Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Estado de México, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental de la unidad auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No.	3
Observación: Constancia de habilitación e Identificación sin acuse de recibido.	
10 Constancias de Habilitación e Identificación expedidas a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, y que las acredita como Inspector, Verificador y Notificador de Notarías, no tienen evidencia que sustente el pleno conocimiento de lo vertido en dichas constancias (acuse de recibido), tal como se detalla en el Anexo, que se adjunta a la presente.	
Acciones de mejora propuestas:	
Se sugiere a la Directora General de Procedimientos Administrativos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica, realizar las siguientes acciones:	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a las personas servidoras públicas de esa Dirección General a su cargo, acusar de recibido con nombre completo, cargo, fecha y firma los 10 oficios que derivan de las Constancias de Habilitación e Identificación emitidas, para los efectos legales y administrativos procedentes, considerando como texto en el mismo. <u>"Acepto, conozco y reconozco las atribuciones que me han sido encomendadas y me comprometo a darles debido cumplimiento"</u>. Instruir mediante Circular a todo el personal a su cargo, que cualquier documento inherente a los actos que realicen derivado de las funciones y actividades en su desempeño, deberá contar con el acuse de recibido de cada uno, con las formalidades del párrafo anterior, asimismo, deberá asentarse la vigencia a partir del cargo o comisión correspondiente. 	
En este sentido, se deberá remitir al Órgano Interno de Control evidencia documental certificada que acredite las acciones implementadas.	
Responsable de la Acción Nombre, Cargo:	Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales
Fecha de implementación propuesta:	18/10/2024



CONSEJERÍA JURÍDICA

Órgano Interno de Control

Elaboró

Revisó

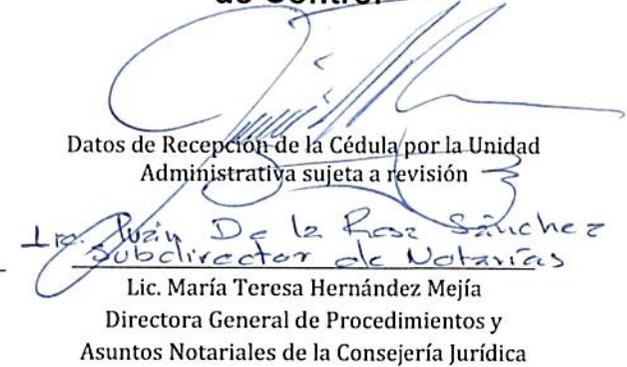
Autorizó

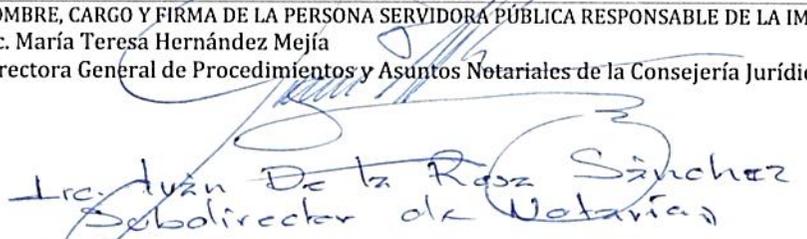
Datos de Recepción de la Cédula por la Unidad Administrativa sujeta a revisión


L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

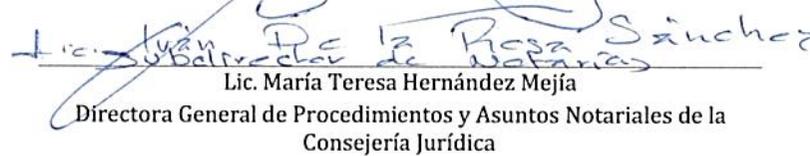

Mtra. Alma Aidee Curiel Nájera
Titular del Área de Auditoría


Mtro. Francisco Emmanuel López Barrera
Titular del Órgano Interno de Control en la
Consejería Jurídica

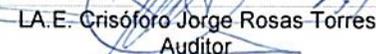

Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y
Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica

Comentarios de la Persona Servidora Pública designada como enlace o Titular de la Unidad <i>Se aceptan las acciones de mejora propuestas por el Órgano Interno de Control, sin embargo se realizarán las manifestaciones convenientes y que justifiquen los hallazgos encontrados dentro de los 5 días hábiles posteriores a esta fecha, esto es el 25 de septiembre del año en curso.</i>	
Acciones de Mejora Convenidas <i>Se realizarán las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas descritas anteriormente.</i>	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Lic. María Teresa Hernández Mejía Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la Consejería Jurídica  Lic. María Teresa Hernández Mejía Subdirectora de Notarías
Fecha de Implementación: <i>31- Octubre - 2024</i>	

Titular de la Unidad Administrativa sujeta a revisión o de la persona servidora pública designada como enlace:


Lic. María Teresa Hernández Mejía
Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales de la
Consejería Jurídica

Por la Dirección de Control y Evaluación/el Órgano Interno de Control
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por la Unidad
Administrativa sujeta a revisión:


L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

17/09/2024



La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



ANEXO

NO. PROG	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NUMERO DE OFICIO	FECHA DEL OFICIO	DENOMINACIÓN	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
1	FRANCISCO ERNNENEK ZARZA ALBARRAN	233A00000000000/13/2024	05/01/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	05 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
2	ERIKA KAREN ÁVILA LÓPEZ	233A00000000000/213/2024	04/03/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	05 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
3	ERENDIRA CRUZ LÓPEZ	233A00000000000/222/2024	04/03/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	07 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
4	YASMIN ADRIANA ELVIA SILVA TORRES	233A00000000000/16/2024	05/01/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	05 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
5	MARÍA TERESA CHÁVEZ RUÍZ	233A00000000000/14/2024	05/01/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	05 DE ENERO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
6	IVAN DE LA ROSA SÁNCHEZ	233A00000000000/217/2024	04/03/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	04 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
7	MALENI MARLEN DÍAZ BASURTO	233A00000000000/449/2024	15/05/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	15 DE MAYO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
8	RAUSEL LOZA QUINTERO	233A00000000000/211/2024	04/03/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	04 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
9	ALONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	233A00000000000/215/2024	04/03/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	04 DE MARZO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO
10	ADAMIRSA RODRÍGUEZ CAMACHO	233A00000000000/427/2024	07/05/2024	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN E IDENTIFICACIÓN	07 DE MAYO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2024	NO CUENTA CON ACUSE DE RECIBIDO

ELABORÓ
L.A.E. Crisóforo Jorge Rosas Torres
Auditor

REVISÓ
Mtra. Alma Aidee Curiel Nájera
Titular del Área de Auditoría